

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCION: SECRETARIA.

NUMERO DE OFICIO: SA/2634/2015.

EXPEDIENTE: 29ª SESIÓN ORDINARIA.

Asunto: Convocatoria.

Altamira, Tamaulipas, México, a 05 de Noviembre de 2015.

R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA

SÍNDICOS Y REGIDORES.

PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 42, 43, 44, 59 Fracción I, 60 Fracción X, 68 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 letra A a la I, 36 letra A a la F, 38 letras B, C y D, 39, 40 inciso A, 41, 44, 45 y 46 de la Disposición Administrativa que regula el funcionamiento interior del Ayuntamiento, aprobada por el Cabildo el día primero de octubre del año 2013, se cita a Síndicos y Regidores a la **Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual tendrá lugar el día **viernes 6 de Noviembre de 2015, a las 15:00 horas**, en el Recinto Oficial de la Sala de Ayuntamiento, ubicada en el 4to. piso del edificio sito en Calle Quintero número 111, entre Miguel Hidalgo y Francisco Javier Mina, en la Zona Centro de esta Ciudad, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Apertura de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
- II. Pase de Lista de asistencia.
- III. Declaración de quórum legal.
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura del Acta de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, para en su caso aprobación o corrección.
- VI. Lectura de Correspondencia.
- VII. Registro de Asuntos Generales.
- VIII. Asuntos específicos a tratar por el Presidente Municipal:

- A) Presentación, exposición, discusión y en su caso aprobación, de la Iniciativa del Proyecto de la "Ley de Ingresos para el Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2016", debiendo comparecer el C.P. Héctor Manuel Castillo Arellano, Titular de la

Dirección de Ingresos, a efecto de exponer, ampliar y/o aclarar cualquier información.

- B) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, de los movimientos contables registrados al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos del año 2014, conforme a lo siguiente: **Capítulo 1000** Servicios Personales \$111'003,952.58, **Capítulo 2000** Materiales y Suministros \$31'984,076.78, **Capítulo 3000** Servicios Generales \$47,702,337.23, **Capítulo 4000** Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$55'788,495.74, **Capítulo 5000** Bienes Muebles e Intangibles \$575,236.97, **Capítulo 6000** Inversión Pública \$124'179,529.54, **Capítulo 7000** Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$5'836,869.27, **Capítulo 8000** Participaciones y Aportaciones \$31'599,008.83, **Capítulo 9000** Deuda Pública \$7'729,528.34.
- C) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo Administrativo en donde **se autorice la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes Inmuebles** que a continuación se mencionan, a fin de poder contar en el futuro con la escritura de Propiedad de cada uno de los mismos; lo anterior en los términos de los artículos 4, 5, 12, 13, 17, 49 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; así como el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 26 Fracción IV, 33, 35, 50, de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio. Dichos bienes a incorporar son:

a) Bien Inmueble identificado como:

Lote sin número, Manzana sin número, ubicado en el Libramiento Altamira y Boulevard Allende de esta Ciudad, el cual posee las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: EN 0.24 METROS CON LIBRAMIENTO ALTAMIRA Y BOULEVARD ALLENDE.

AL SUR: EN TRES MEDIDAS; LINEA CURVA 6.45 METROS, 70.30 METROS, 3.21 METROS CON RETORNO VIAL.

AL ESTE: EN 234.17 METROS CON EL LIBRAMIENTO ALTAMIRA,

AL OESTE: EN 239.81 METROS CON EL BOULEVARD ALLENDE.

CON UNA SUPERFICIE DE 5,910.20 METROS CUADRADOS.

b) Bien Inmueble identificado como:

Lote sin número, Manzana sin número, ubicado en el Libramiento Altamira y Boulevard Allende de esta Ciudad, el cual posee las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: EN LINEA CURVA EN 4 MEDIDAS; 17.03 METROS; 20.95 METROS, 14.58 METROS; 20.36 METROS CON ACCESO AL LIBRAMIENTO ALTAMIRA.

AL SUR: EN LINEA CURVA EN TRES MEDIDAS, 36.22 METROS; 66.58 METROS; 43.88 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL ESTE: EN TRES MEDIDAS; 14.61 METROS; 86.11 METROS; 70.35 METROS, CON LIBRAMIENTO ALTAMIRA.

AL OESTE: EN SIETE MEDIDAS; 6.42 METROS, 25.80 METROS; 6.26 METROS; 11.31 METROS; 18.81 METROS; 55.42 METROS; 31.36 METROS CON EL BOULEVARD ALLENDE.

CON UNA SUPERFICIE DE 9,592.43 METROS CUADRADOS.

- c) Donación de inmueble en favor de la cruz roja.

Una vez incorporados al Patrimonio Municipal, se solicita que una fracción del segundo bien inmueble señalado con el inciso b), sea **OTORGADO EN DONACIÓN A FAVOR DE LA CRUZ ROJA, DELEGACIÓN ALTAMIRA**, con la finalidad de que preste Servicios de asistencia médica a la Comunidad de este Municipio. Debiéndose de solicitar la autorización del Congreso del Estado. La fracción a donar tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** EN 70.41 METROS CON LA FRACCIÓN RESTANTE; **AL SUR** EN LÍNEA CURVA EN TRES MEDIDAS, 36.22 METROS, 66.58 METROS, 43.88 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; **AL ESTE** EN DOS MEDIDAS, 43.05 METROS Y 70.35 METROS CON EL LIBRAMIENTO ALTAMIRA; **AL OESTE** EN DOS MEDIDAS 55.42 METROS Y 31.36 METROS CON EL BOULEVARD ALLENDE.

- D) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para **CONCESIONAR LOS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO MUNICIPAL**, solicitando al Congreso del Estado la autorización para concesionar los locales comerciales que se describen en el plano que se elaborará para pronta referencia, con una vigencia de treinta años, en la inteligencia que por separado se elaborará la forma o escrito que contenga la concesión que se entregará al usuario del local comercial.
- E) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, para autorizar al Ingeniero Armando López Flores, Presidente Municipal de Altamira Tamaulipas, para la eventual firma de un **ACUERDO DE HERMANAMIENTO DE AMPLIO ALCANCE** con la ciudad de Brownsville del Estado Texas. Debiendo comparecer la Ciudadana LAE. Nora Hilda Olvera Pérez en su calidad de Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, a efecto de exponer, ampliar y/o aclarar cualquier información.
- F) Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo de cabildo a fin de autorizar la **organización de la Feria Villerías 2015** a celebrarse del viernes 27 de Noviembre al Domingo 13 de Diciembre de 2015,

teniendo como propuesta:
a la empresa particular ATRACCIONES DEL NORESTE representada legalmente por el ciudadano SERGIO ROMO RODRÍGUEZ, así como a la persona Física o Moral que desee hacer propuestas.

IX. Dictámenes e informes de las Comisiones:

- Presentación, exposición, para su discusión, y en su caso aprobación, del proyecto del Reglamento para el control y uso eficiente de los vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Altamira, a cargo del décimo noveno regidor ciudadano Evelio Licon Espinoza.
- Presentación, exposición, para su discusión, y en su caso aprobación, del proyecto de **Reglamento interno para el uso de las instalaciones de la Presidencia Municipal de Altamira**, a cargo del décimo primer regidor ciudadana Dora Alicia Belfort Loyola.
- Informes diversos de la ciudadana Dora Alicia Belfort Loyola Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

X. Desahogo de los Asuntos Generales registrados en el punto VII.

XI. Clausura de la Sesión.

Para los efectos legales se hace del conocimiento de Síndicos y Regidores del Republicano Ayuntamiento y otras Autoridades que de acuerdo a la Ley deban tener conocimiento.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES.

C.c.p. Archivo.